



SG/cs
Expte.: 5478/2021

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“8.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), para la creación de un Plan consensuado de fomento de Economía Azul en Lanzarote y La Graciosa (Expediente 5478/2021)

A la vista de la Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), defendida por la Consejera doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, que a continuación se inserta:

“El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: Creación de un plan consensuado de fomento de la Economía Azul en Lanzarote y La Graciosa.

Exposición de motivos:

Las consecuencias de la pandemia del Covid-19 ha puesto en evidencia, más que ninguna otra situación anterior, que Canarias necesita diversificar su economía, de modo que el turismo no sea su único motor. Por ello, resulta urgente y fundamental para nuestro futuro impulsar desde las administraciones públicas iniciativas que permitan desarrollar actividades en otros sectores, que reduzcan nuestra dependencia del exterior y generen nuevos empleos. No será fácil, pero ya no hay margen para la duda: hay que hacerlo sí o sí.

En este sentido, la presente iniciativa, que irá seguida de otras en siguientes plenos, pretende explorar todas las posibilidades de la llamada economía azul en nuestra isla, es decir, «la economía que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento», como la define la Unión Europea.

El conjunto de actividades vinculadas al mar genera en las islas más de 2.700 millones de euros y da empleo a unas 60.000 personas en 165 profesiones diferentes relacionadas con este ámbito, de acuerdo con los datos del Centro Tecnológico de Ciencias Marinas referidos a 2015. Se trata de empleo en la pesca, el transporte marítimo, los servicios portuarios, las reparaciones navales, forman parte de la economía azul, pero también la desalación, la acuicultura, la biotecnología o las



energías renovables marinas, actividades estas últimas a las que va dirigida con carácter prioritario esta moción.

Las condiciones de Canarias para la economía azul, con 1.500 kilómetros de costa y 450.000 kilómetros cuadrados de mar (si se incluyen las aguas pertenecientes a la Zona Económica Exclusiva) son excepcionales.

La propia Comisión Europea (CE) presentó en septiembre de 2017 un estudio sobre la «Exploración del potencial de las Regiones Ultraperiféricas para un crecimiento azul sostenible», identificando las oportunidades que pueden abrirse para la acuicultura, la biotecnología y las energías renovables, sin olvidar el desarrollo de actividades náuticas vinculadas al ocio y al disfrute del medio ambiente. En biotecnología la CE señala a la producción de microalgas, una rama del sector acuícola, que considera la base de la futura actividad biotecnológica azul.

En Canarias diversas entidades científicas investigan sobre cuestiones que tienen relación con la economía azul.

El Gobierno regional y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad integran un consorcio denominado Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para el desarrollo de tecnologías marinas, que ha captado más de 80 proyectos, con casi un millar de socios de 49 países y alrededor de 1.500 investigadores.

En Santa Cruz de Tenerife existe el Centro Oceanográfico de Canarias, perteneciente al Instituto Español de Oceanografía (IEO), una institución científica puntera cuyos investigadores estudian los recursos marinos en el Archipiélago.

El Instituto Universitario de Bio-Orgánica Antonio González (IUBO-AG) es un centro multidisciplinario orientado a la investigación, entre otros objetivos, de sustancias farmacológicamente activas procedentes de fuentes naturales, de organismos terrestres y marinos.

El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), investiga en biotecnología azul a través del desarrollo experimental y la investigación aplicada de nuevas tecnologías de producción y procesado de microalgas marinas, con aplicaciones en la industria de la alimentación, la cosmética, la agricultura y el medio ambiente en Canarias, y con el propósito de incentivar la industria de la biotecnología azul y en especial la acuicultura vegetal marina.

Estos son, sin ánimo de que sea una lista cerrada, los centros e instituciones científicas que se mueven en este campo de la economía azul en Canarias, a lo que habría que añadir, como mínimo, toda la actividad investigadora de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:



1. Recabar, en el plazo de cuatro meses, de todas las instituciones científicas públicas de Canarias, un informe sobre qué posibilidades tiene Lanzarote de promover la economía azul, tanto en lo que respecta al apoyo a proyectos de investigación como a incentivar la puesta en marcha de empresas en estas actividades, y, en especial, las que tengan que ver con la pesca, la acuicultura, la biotecnología, las energías renovables marinas y las actividades náuticas vinculadas a la divulgación y disfrute sostenible de la naturaleza.
2. A partir de la información recabada, que deberá ser entregada a los grupos políticos, en el plazo máximo de cinco meses, someter a debate y aprobación en el Pleno y con un plazo improrrogable de seis meses propuestas concretas de los grupos políticos para el desarrollo de la economía azul, enfocadas a la creación de empleo en la isla.

Arrecife, 22 de marzo de 2021. Myriam Elisabeth Barros Grosso. Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”.

En el debate don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero portavoz del Grupo CCa-PNC, presenta una enmienda para que en la parte resolutiva no se expresen plazos concretos.

Don David de la Hoz Fernández, Consejero del Grupo CCa-PNC, añade que el Gobierno de Canarias está elaborando un borrador de la Estrategia Economía Azul Circular, a través del Instituto Tecnológico de Canarias en colaboración con el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas. Apunta que la diversificación de la economía debe ser un eje prioritario e insiste en hacer partícipes a todas las formaciones políticas. Apoya la iniciativa.

La Consejera de Energía e Industria, doña Ariagona González Pérez, expone que en territorio español unas de las líneas estratégicas de la reconstrucción económica, tras los efectos de la Covid, es la transición ecológica que ayudará a evolucionar de una economía basada en el consumo de combustibles fósiles a otra centrada en el aprovechamiento de las energías renovables. En este marco, dice, nos encontramos con las economías verde, web, amarilla, naranja, circular; negra, roja. En este conjunto de colores la economía azul tiene un papel importante, mucho más en un territorio insular como el nuestro.

Comenta que todas ellas brindan la oportunidad de canalizar la reconstrucción económica; razón por la que se contrató a un equipo experto en economía para el diseño de un informe sobre el impacto económico de la Covid-19 en Lanzarote. Se trata de un plan estratégico para salir de la actual situación de alarma socioeconómica.

Incide en que el documento, que tendrá la envergadura, el impacto y el carácter estratégico de un plan de legislatura, permitirá hacer de la crisis oportunidad con capítulos dedicados a estas nuevas fórmulas y espacios.

Apoya la moción siempre que no se concreten plazos, porque estos dependen de la evolución de la pandemia.





Concluido el debate y aceptada la enmienda, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

1. Recabar, con la máxima celeridad que sea posible, de todas las instituciones científicas públicas de Canarias un informe sobre qué posibilidades tiene Lanzarote de promover la economía azul, tanto en lo que respecta al apoyo a proyectos de investigación como a incentivar la puesta en marcha de empresas en estas actividades, y, en especial, las que tengan que ver con la pesca, la acuicultura, la biotecnología, las energías renovables marinas y las actividades náuticas vinculadas a la divulgación y disfrute sostenible de la naturaleza.
2. A partir de la información recabada, que deberá ser entregada a los grupos políticos en el menor tiempo posible, someter a debate y aprobación en el Pleno las propuestas concretas de los grupos políticos para el desarrollo de la economía azul, enfocadas a la creación de empleo en la isla.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossos y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Ángel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)".

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excmo. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

